

# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN Nº 1106-2019-R

Lambayeque, 13 de agosto del 2019

#### **VISTOS:**

El Expediente N° 4168-2019-SG presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, sobre ratificación de Resolución; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio Nº 0980-2019-D-FACHSE, de fecha 18 de julio de 2019, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, eleva para su ratificación lo siguiente.

- Resolución Nº 1527-2019-D-FACHSE, de fecha 12 de julio de 2019, que resuelve OFICIALIZAR, el nombre de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, editada por el Fondo Editorial -FACHSE, cuya denominación es la siguiente. "Umbral, nueva etapa. Revista de Investigaciones Socioeducativas".
- Resolución Nº 1540-2019-D-FACHSE, de fecha 17 de julio de 2019, que resuelve CONFORMAR, el COMITÉ EDITORIAL DE UMBRAL, nueva etapa. Revista de Investigaciones Socioeducativas del FONDO EDITORIAL de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Que, el Jefe del Fondo Editorial – FACHSE, indica que desde el año 2012 hasta la actualidad la revista de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación pasó a denominarse: "Umbral, nueva etapa. Revista de Investigaciones Socioeducativas", con éste nombre se han publicado hasta la fecha 04 números, teniendo proyectado la publicación del N° 05 (2019); debidamente alineada a los procedimientos y normas de publicación científica y académica (arbitrada) con miras hacia su indexación; teniendo como propósito de divulgar la producción y transformación del conocimiento en las áreas de humanidades, educación, sociología, ciencias de la comunicación, arqueología psicología y arte, con sus respectivas áreas afines e interdisciplinas.

Que, el titular del Pliego autoriza la ratificación de la Resolución N° 1527-2019-D-FACHSE, de fecha 12 de julio de 2019 y la Resolución N° 1540-2019-D-FACHSE, de fecha 17 de julio del 2019;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confiere al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución N° 1527-2019-R, de fecha 12 de julio de 2019, que OFICIALIZA, el nombre de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, editada por el Fondo Editorial – FACHSE, cuya denominación es la siguiente:

### "Umbral, nueva etapa. Revista de Investigaciones Socioeducativas"

2º Ratificar la Resolución Nº 1540-2019-R, de fecha 17 de julio de 2019, que conforma el COMITÉ EDITORIAL DE UMBRAL, nueva etapa. Revista de Investigaciones Socioeducativas del FONDO EDITORIAL de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, que a continuación se detalla:









# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

### **RECTORADO**

### RESOLUCIÓN Nº 1106-2019-R

Lambayeque, 13 de agosto del 2019 Página N° 02

3° DESIGNAR como miembros del COMITÉ EDITORIAL DE UMBRAL, nueva etapa. Revista de Investigaciones Socioeducativas del FONDO EDITORIAL a los siguientes:

- Editor General Elmer Milton Manayay Tafur Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Editores Asociados
 Rudy Mostacero Villarreal
 Universidad Pedagógica Experimental Libertador Venezuela

Diego Octavio Sócrates Portilla Miranda
 Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo – PERÚ

Comité Editorial
 Sigfredo Chiroque Chunga
 Instituto Pedagogía Popular – Perú

Miguel Ángel Huamán Villavicencio
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Perú

Luis Millones Santa Gadea
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Perú

Rosángela Pulido Barrios
 Universidad de los Andes – Venezuela

- Julio Cesar Sevilla Exebio Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo - PERÚ

### Comité Consultivo

Beatriz Andrea Albores Zárate
 El Colegio Mexiquense, A. C – México

Javier Badillo Bramón
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Perú

Santiago Castillo Arredondo
 Universidad Nacional de Educación a Distancia – España

Verónica Gutiérrez Soriano
 Escuela Normal La Paz de Veracruz – México

Andrés Medina Hernández
 Universidad Nacional Autónoma de México – México

Luzmila Mendivel Trelles de Peña
 Pontificia Universidad Católica del Perú – Perú

Luis Alfredo Narváez Vargas
 Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo - PERÚ

Javier Ortiz Cárdenas
 Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco – México







# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## **RECTORADO**

## RESOLUCIÓN Nº 1106-2019-R

Lambayeque, 13 de agosto del 2019 Página N° 03

4° Dar a conocer la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, interesados al Órgano de Control Institucional.

S LAMBAR ON AUIZ OF

D. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DrŽJORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ St. Rector